



2.º. presentos.
D. Manuel del Real.
D. José Luján.
D. Joaquín Sáez.
D. Fernando Caballero.

Señaló supletoria del día 29 de Junio de 1897 a la ordinaria del día 27.
En la villa de San Javier a veinte y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las ocho de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel del Real Maunavaz, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores concejales al margen, con objeto de celebrarse la presente sesión supletoria a la ordinaria del día 27 que no tuvo lugar por falta de número de tres. Concejales. Estando que ha sido por el Sr. Presidente de la presente sesión, se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, et seguida se leyeron los distintos oficios oficiales y demás cédulas recibidas desde la anterior a cuyo fin se leen el cumplimiento de las que así lo es, se ven.

Pago a los empleados.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación la que se adreclaba al Ayuntamiento municipal y el Sr. D. José Jimenez y la suma acordada que se abone al Ayuntamiento los tres trimestres que se le adjudicó del ejercicio 1895-96 y a D. José Jimenez el ejercicio actual y 1893 a 94, 94 a 95, 95 a 96 y neto de 92 a 93 y por último que a los empleados de decantación si el artículo de los fondos lo permitiera se les abone en el año del ejercicio de 1895 a 96 facultando al Sr. ordenador de pagos para que abone cuanto queda, y al alumbro de 1895-96 y limpieza de 1895.

Aprobación de varias cuentas.

Por el Sr. Secretario se presentaron seis cuentas pertenecientes la primera de la gastada en el material de decantación en toda el año actual en su importe setecientas penetas; otra de la gastada en los viñetados en su importe por ciento cincuenta penetas; otra del arreglo de los sillones del salón de sesiones en su importe cien penetas; otra del arreglo de la gloria y ariego de la misma en su importe cien penetas; otra de la gastada en el material en la obra de reparación de esta Sala Consistorial en su importe doscientas noventa y ocho penetas, noventa y cinco y otra del embalsamado de la bauhucana de la Iglesia, en su importe doscientas noventa y nueve penetas, sesenta y cinco; la Corporación después de examinar las indicadas cuentas y encastrarlas conforme a como se aprueba y que se abone en sus importes de los capitales respectivos, y por último fué presentada otra cuenta por D. Joaquín Nicas alborada en su importe dos penetas del arreglo de las calles Carbañon, Torred, Plaza de foznala Caude, No.º se que acordado de la Corporación en 19 de Enero último, la que fué aprobada por la misma y se abone en su importe del capital de imprentas, como así

